

EDICTO N° 241

QUE DENTRO DEL PROCESO SEGUIDO A LOS SEÑORES HERMAN FUENTES CISNEROS Y GABRIEL NOEL VERGARA NUÑEZ, POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE PANDILLERISMO AGRAVADO

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Panamá, nueve (9) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).



De conformidad con lo establecido en el artículo 2436 del Código Judicial en concordancia con los N°7, 9 y 13 del artículo 119 de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, se concede el término de **quince (15) días hábiles**, a los Licenciados **Holanda Rosa Polo** como apoderada principal y **Guillermo Ríos** como apoderado sustituto y el Licenciado **Andrés García Borrero**, respectivamente para que formalicen el Recurso de Casación contra la Sentencia de Segunda Instancia N°44 de fecha 26 de octubre de 2023, dictada por el Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial de Panamá, dentro del proceso seguido a sus representados **HERMAN FUENTES CISNEROS** y **GABRIEL NOEL VERGARA NUÑEZ**, sancionados por el Delito de Pandillerismo Agravado, hecho investigado de oficio, término que iniciará a correr para los recurrentes, una vez desfijado el edicto que notifica la presente providencia.

Por razones de logística y seguridad se le entregará a los Defensores de los procesados **Herman Fuentes Cisneros Y Gabriel Noel Vergara Nuñez**, los tomos que compone el expediente principal de manera digitalizado en memoria USB y el expediente principal en físico reposará en la Secretaría de este Tribunal Superior para su verificación de resultar necesario.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL MATA AVENDAÑO
MAGISTRADO SUSTANCIADOR
LCDA. YARIS de MC COY
SECRETARIA JUDICIAL III.

Para notificar a los interesados de la presente providencia se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**.


SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA